

Contenido 100% original de TEJEDOR NOTICIAS



“Que la policía tenga el poder de policía de poder incautar equipos de música, autos, vehículos que vengan de distritos vecinos, secuestrar parlantes, freezer, grupos electrógenos...”, expresó Armando Palau, al referirse a la ordenanza que impone sanciones a las fiestas no autorizadas.

El Concejal del Frente de Todos detalló que se prevé una “serie de multas en términos de rangos de responsabilidades a cada uno de quienes estén involucrados en la organización de este tipo de eventos”

Explicó que se discrimina entre

quienes organizan, asisten, alquilan o son propietarios.

Y detalló que lo que se busca es que “Tejedor mantenga o sostenga un status de privilegio, es el distrito con menos casos en la región sanitaria”.